

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

NOMBRE DEL INFORME:	Informe Seguimiento Manifestación Conflicto de Interés.
----------------------------	---

CONTENIDO DEL INFORME

1. **PERIODO DE EJECUCIÓN:** enero 1 con corte a 30 de septiembre de 2023.
2. **OBJETIVO:** Verificar el trámite y las acciones adelantadas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, respecto del manejo de conflicto de interés reportados por sus colaboradores.
3. **ALCANCE:** Se revisa el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2023.
4. **EQUIPO AUDITOR:** Astrid Marcela Méndez Chaparro – Jefe de Oficina Control Interno.
5. **METODOLOGÍA:** El seguimiento y verificación realizado por la Oficina de Control Interno, tomó como fuente de información la suministrada por la Dirección de Gestión de Talento Humano.
6. **MARCO NORMATIVO - CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
 - Ley 190 de 1995 Artículos 1, 2, 13 y 15 “Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa”.
 - Ley 1952 de 2019 “Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario”. Artículo 44 del Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019) y nos dice que este surge “cuando el interés general propio de la función pública entra en conflicto con el interés particular y directo del servidor público”.
 - Circular Conjunta No. 001 - Por Medio del cual se busca garantizar el Cumplimiento de los Principios de Transparencia y Publicidad Mediante la Publicación de las Declaraciones de Bienes, Renta y el Registro de los Conflictos de Interés
 - Circular 003 – 2020. Lineamientos internos para la publicación de declaración de bienes y rentas, registro de conflictos de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios. Cumplimiento de la ley 2013 de 2019.
 - Circular 007 de 2021 - Deber de Publicación de la Declaración Proactiva de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses por parte de la y los Servidores Públicos de Bogotá, D.C.
 - Circular externa No. 11 de 2023 “Lineamientos para el cumplimiento del deber de actualización de la declaración de bienes y rentas por parte de los colaboradores y colaboradoras del Distrito Capital y de la publicación y divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios – Ley 2013 de 2019, Decretos Distritales 189 de 2020 y 159 de 2021 y Acuerdo Distrital 782 de 2020.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

7. CONCLUSIÓN

La Oficina de Control Interno realizó verificación de las actividades desarrolladas, por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., respecto del manejo de conflicto de interés reportados por sus colaboradores y las acciones adelantadas al respecto, encontrando los siguientes resultados:

ACCIONES DESARROLLADAS POR LA ENTIDAD FRENTE A POLÍTICA DE INTEGRIDAD Y CONFLICTO DE INTERESES

La Subred Sur ESE, cuenta con el procedimiento Conflicto de Intereses GH-ATH-PLA-PR-01 V3 cargado en el aplicativo Almera para consulta de todos los colaboradores en la entidad e instrumento guía para el reconocimiento y tratamiento de los mismos.

En el mismo se describe objetivo, alcance, definiciones, normatividad aplicable, responsables, características de los conflictos, tipificación, causales, declaración, manejo ante la identificación, trámite para la declaración de un impedimento (contratistas, servidores públicos, actores pertenecientes a grupos de valor), trámite recusación, incumplimientos y sanciones



9. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

N°	QUE	QUIEN	COMO	RIESGOS	PUNTO DE CONTROL	CUANDO-TIEMPO	DOCUMENTO ASOCIADO Y/O GENERADO (REGISTROS)
S.1. IMPEDIMENTO							
1	Declarar impedimento	Servidor público	Identificar y manifestar en forma motivada la causal del conflicto de impedimento al jefe inmediato.	Incursión en impedimento	Fecha de radicación	Tres (3) días	Oficio con soportes de manifestación del conflicto de interés o recusación
2	Evaluación	Jefe inmediato de servidor Público.	Estudiar si de acuerdo con la normatividad, el hecho puesto en conocimiento constituye o no causal de impedimento	No aplica	Fecha de radicación	No aplica	No aplica
3	Decidir de pleno sobre la existencia o no del impedimento de acuerdo con la información y soportes recibidos.	Jefe inmediato de servidor Público.	Expedir resolución donde se decide solicitud de impedimento dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la información	Omisión o Mora en decisiones administrativas a cargo	Fecha de radicación	Diez (10) días	Resolución donde se decide impedimento
4	Informar al servidor público que los hechos informados no constituyen causal de impedimento y que continuará sus funciones.	Jefe inmediato de servidor Público	Expedir oficio a más tardar al día siguiente de la decisión, en la cual comunica al servidor público el sentido de la decisión.	Omisión o Mora en decisiones administrativas a cargo	Fecha de radicación	Al día siguiente de la decisión	Oficio de comunicación
5	Informar al servidor público mediante comunicación motivada la configuración de causal de impedimento, en la cual debe indicar que debe separarse del cargo.	Jefe inmediato de servidor Público.	Expedir oficio a más tardar al día siguiente de la decisión, en la cual comunica al servidor público el sentido de la decisión.	Omisión o Mora en decisiones administrativas a cargo	Fecha de radicación	Día siguiente de la decisión	Oficio de comunicación

Política de Integridad, Conflicto de Intereses, Antisoborno y Anticorrupción.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	POLÍTICA DE INTEGRIDAD, CONFLICTO DE INTERESES, ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN	DI-DE-FT-07 V2

3. OBJETIVO DE LA POLÍTICA

Implementar los mecanismos que permitan a los colaboradores de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. Promover una cultura de integridad mediante la apropiación de los valores y principios registrados en el Código de Integridad y proteger a la entidad de conflictos de intereses, riesgos de soborno y demás delitos contra la administración pública, propendiendo por una gestión transparente, íntegra que defienda lo público.

4. ALCANCE DE LA POLÍTICA

La Política de Integridad, Conflicto de Intereses, Antisoborno y Anticorrupción es transversal y aplicable a todos los procesos y colaboradores de la entidad, con un enfoque pedagógico y preventivo, con el fin de fortalecer comportamientos orientados al servicio, la integridad, la transparencia y rechazo a la corrupción.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

La Subred Sur ESE, como acción complementaria formuló Política de Integridad, Conflicto de Intereses, Antisoborno y Anticorrupción, la cual ya se encuentra en Versión 3 y se encuentra socializada con los servidores de la entidad.

Estrategia de Conflicto de Intereses

Adicionalmente cuenta con la Estrategia de Conflicto de Intereses direccionada desde la Dirección de Talento Humano, la cual cuenta con indicadores para su seguimiento que desarrolla de manera transversal en la entidad y que evalúa su cumplimiento a través del PAAC 2023 Subcomponente 1 Política de integridad y Código de Integridad - en el componente otras iniciativas, el cual se encuentra publicado en <https://www.subredsur.gov.co/seguimiento-paac-2023-ii-cuatrimestre/>

Subcomponente / procesos	Act	Descripción de la Actividad	Meta o producto	Indicador	Subproceso Responsable	Periodicidad de Entrega
Subcomponente 1 Política de Integridad y Código de Integridad	1.1	Fortalecer la implementación la política de Integridad, Conflicto de Intereses Antisoborno y Anticorrupción a través de sensibilización y socialización a todos los colaboradores de La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	Generar estrategias orientadas al fortalecimiento de ética, los valores y principios en el desarrollo de las actividades cotidianas.	(Número de Actividades Ejecutadas en el Periodo / Número de Actividades Programadas en el Periodo) x 100	Talento Humano Humanización Transformación Cultural Comunicaciones	Cuatrimestral
	1.2	Realizar seguimiento a los casos de Conflictos de Intereses, que se presenten en la entidad	Realizar seguimiento a los casos reportados	(Número de casos reportados / Número de casos gestionados) x 100	Talento Humano Jurídica Control Interno Disciplinario	Cuatrimestral
	1.3	Mantener en funcionamiento y realizar socialización del Botón "Buzón de colaboradores", como mecanismo de recepción de manifestaciones.	Realizar campaña de difusión y fortalecimiento del "Buzón de colaboradores", como mecanismos de notificación de posibles actos de corrupción.	(Número de estrategias de difusión ejecutadas / número de estrategias de difusión planeadas) x 100	Talento Humano Humanización Transformación Cultural Comunicaciones	I y III Cuatrimestre

Adicionalmente la Dirección de talento Humano realiza monitoreo entre los colaboradores de la Subred Sur de la EJECUCION **CURSO INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION**, mes por mes, con el fin de que cada colaborador que ingresa a la entidad cuente con esta capacitación y certificado correspondiente, que le permita interiorizar este comportamiento y valores en la Subred Sur.

Código de Integridad

La subred Integrada de Servicios de Salud SUR, cuenta con código de integridad y resolución interna donde se establecen los gestores de integridad, publicados en la página web. <https://www.subredsur.gov.co/codigo-de-integridad-cartilla-07-de-junio-de-2021/>



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

"Tus valores definen quién eres realmente. Tu identidad real es la suma total de tus valores"
Araciel Haberman



DECLARACION CONFLICTO DE INTERESES SIDEAP

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2





FORMATO DE DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

DATOS PERSONALES

Nombre:	
Identificación:	
Entidad:	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
Cargo:	
Correo:	
Tipo declaración:	Para actualizar durante el ejercicio del cargo
Fecha Declaración:	27/07/23 0:00

El/la servidor/a público/a o colaborador/a, se compromete desde ya, a informar a la Administración Distrital, de los eventos o situaciones potenciales o reales que puedan llegar a ser constitutivas de conflicto de intereses, así como de actualizar esta declaración en el momento en que se presente alguna de las tipologías que dé lugar a la configuración de un conflicto de interés.

Lo anterior, en aras de resguardar el interés general propio de la función pública y que este no entré en conflicto con el interés particular, de acuerdo a lo contemplado en la Leyes: 2016 de 2020 - Código de Integridad del Servicio Público Colombiano, adoptado para el Distrito Capital mediante el Decreto Distrital 118 de 2018; 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021 - Código General Disciplinario; 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y 190 de 1995 - Estatuto Anticorrupción anterior a la Ley 1474 de 2011.

Para efectos del diligenciamiento: Para actualizar durante el ejercicio del cargo

Para el efecto manifiesto bajo la gravedad del juramento:

La herramienta SIDEAP 2.0 puso a disposición de la ciudadanía el módulo “conflicto de intereses” lo cual permite obtener los datos de la declaración general y de la declaración proactiva por parte de servidores y contratistas que laboran en las entidades del Distrito Capital, en esta declaración de Conflicto de Intereses se hace juramento establecido así, en el Artículo 122 de la Constitución Nacional y en los artículos 13 y 14 de la Ley 190 de 1995.

Este nuevo formato es una estrategia del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital que permite llevar a cabo un proceso de transparencia entre la ciudadanía y la Administración Distrital.

La Ley 2013 de 2019, “Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés”, estableció la obligación para determinados servidores y servidoras públicas y contratistas del Estado, de efectuar la publicación y divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas, el registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, como requisito para posesionarse, ejercer y retirarse del cargo.

Respecto de la oportunidad para la actualización de la presentación y registro de los de los citados documentos, el artículo tercero de la mencionada Ley indica con antelación lo siguiente: “Artículo 3°. La presentación y registro de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios **deberá ser actualizada cada año mientras subsista la calidad de sujetos obligados de acuerdo con el artículo 2° de la presente ley.**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

Todo cambio que modifique la información contenida en la declaración de bienes y rentas, y en el registro de conflictos de interés, **deberá ser comunicado a la respectiva entidad y registrado dentro de los dos (2) meses siguientes al cambio.**

La copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios se deberá actualizar dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN.” (Subrayado y Negrilla fuera de texto)

Es de resaltar que:

El diligenciamiento de este formato de conflicto de intereses no exime a los colaboradores en la subred sur de la declaración proactiva de bienes y rentas que tratan la Ley 2013 de 2019.

Al interior de la entidad se sugiere realizar la declaración de conflictos de intereses:

- a) En el momento de posesión en un cargo, suscripción de contrato de prestación de servicios, retiro del servicio o terminación del objeto contractual con la entidad
- b) Cuando el colaborador en cualquier momento considera que se encuentra incurso en una situación de conflicto de interés.
- c) En el ejercicio del cargo cuando la entidad establezca el término para realizar la actualización de la declaración del conflicto de intereses.

- La declaración de conflicto de intereses junto con la declaración de bienes y rentas que se realiza una vez al año.
- Las entidades y organismos distritales deberán adoptar o ajustar sus procedimientos institucionales para efectos de garantizar la identificación, gestión y control de los conflictos de interés.

Para facilitar el reporte y control de los conflictos reportados en la entidad, se estableció un drive donde se registran las actuaciones realizadas desde Talento Humano y Dirección de Contratación.

CORREOS DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERESES																	
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E																	
ITEM	FECHA DE CONOCIMIENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	Descripción de la razón Inhabilidad - Incompatibilidad- Conflicto de Intereses	TIPO DE VINCULACION	DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL DECLARANTE	NOMBRE SUPERVISOR DEL DECLARANTE	No. CONTRATO	ESTADO CONTRATO	CORREO CONTRATISTA	CELULAR CONTRATISTA	TIPO DE CONFLICTO	ACTUACIONES REALIZADAS	ESTADO DEL PROCESO	ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DESARROLLADAS	DIFICULTADES PRESENTADAS	OBSERVACIONES

Resultados del reporte

De acuerdo con las revisiones realizadas se pudo constatar que, a 30 de septiembre de 2023, se realizaron 49 registros en el SIDEAP, con marcación de conflicto de interés, este número es cambiante dado la contratación dinámica de la Subred Sur, y se cumple con la retroalimentación

a la dirección de Contratación por parte del Director de Talento humano, quien es el administrador de esta herramienta en la entidad.

Al momento del seguimiento se estableció que los registros reportados como conflicto se, reportaron así por error en diligenciamiento por lo anterior al momento de analizar la situación se solicitó al colaborador realizar la corrección y registrarla nuevamente, con el fin de subsanar la situación.

CORREOS DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERESES											
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E											
ITEM	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	TIPO DE VINCULACION	CORREO CONTRATISTA	Descripción de la razón Inhabilidad -	CLASIFICACION DEL CONFLICTO	Descripción de la razón Inhabilidad -	DEPENDENCIA	ESTADO CONTRATO	ACTUACIONES REALIZADAS
1	26/03/2023	KARLOS ANDRÉS BEPANY DEZ AILLAN	10000000000000000000	Contratista	karlosandresbepanydez@gmail.com				OFICINA DE CALIDAD	EN PROCESO DE CARGUE	11/04/SE REALIZA LLAMADA TELEFONICA DONDE EL
2	26/03/2023	LARA VALENTINA DIAHEKO FLOPEZ	10000000000000000000	Contratista	lavadiaheko@gmail.com				DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD	07. ACTIVO EN EJECUCION	11/04/SE REALIZA LLAMADA TELEFONICA DONDE EL
3	28/03/2023	ALFRED STANLEY CANO REZ HERNANDEZ	10000000000000000000	Contratista	alfredstnleycano@gmail.com				DIRECCION DE URGENCIAS		11/04/SE REALIZA LLAMADA TELEFONICA DONDE EL
4	11/04/2023	NATALIA YVES ANNYS GOMEZ	10000000000000000000	Contratista	nataliayvesannysgomez@gmail.com					13/09 DESISTIO DE PROCESO	13/09 NO LABORA EN LA ENTIDAD
5	11/04/2023	ALPANA MAPA EOLPE POLIPEZ	10000000000000000000	Contratista	alpamapa@gmail.com				DIRECCION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		11/05/SE REALIZA LLAMADA TELEFONICA INFORMANDOLE A EL
6	14/04/2023	LAMPANA MILENA TIEPPEO LOIMBAN	10000000000000000000	Contratista	lampanamilena@gmail.com				DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD		10/05/SE REALIZA LLAMADA TELEFONICA DONDE EL
7	21/04/2023	ALPANA MAPA EOLPE POLIPEZ	10000000000000000000	Contratista	alpamapa@gmail.com				DIRECCION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		18/07/SE REALIZA LLAMADA TELEFONICA DONDE EL
8	16/05/2023	ALFRED STANLEY CANO REZ HERNANDEZ	10000000000000000000	Contratista	alfredstnleycano@gmail.com				DIRECCION DE SERVICIOS DE URGENCIAS		18/07/SE REALIZA LLAMADA TELEFONICA DONDE EL
9	30/05/2023	ALFRED STANLEY CANO REZ HERNANDEZ	10000000000000000000	Contratista	alfredstnleycano@gmail.com	SALUD PUBLICA	SALUD PUBLICA RURALIDAD			12/09 SE ENVIA CORREO PARA	12/09 GESTIONADO E INFORMADO Y CORREGIDO
10	06/06/2023	ELIZABETH PAPNA IYALLO	10000000000000000000	Contratista	elizabethpapna@gmail.com					12/09 DESISTIO DE PROCESO	12/09 GESTIONADO E INFORMADO Y CORREGIDO
11	08/06/2023	YANNA XAMILLA MIYÓZ POSARÉ	10000000000000000000	Contratista	yannamiyozposare@gmail.com	HOSPITALARIOS	HOSPITALARIOS			12/09 SE ENVIA CORREO PARA	12/09 GESTIONADO E INFORMADO Y CORREGIDO
12	08/06/2023	SANDRA IZETH TOPPEZ POTO-ELA	10000000000000000000	Contratista	sandrizeth@gmail.com				OFICINA DE PARTICIPACION COMUNITARIA Y SERVICIO AL CIUDADANO		24/08 DESISTIO DE PROCESO
13	20/06/2023	SEANETTE TOLIO NYETO	10000000000000000000	planta	seanette@gmail.com				DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS		
14	20/06/2023	SAN YALENA FRANJAS	10000000000000000000	planta	sanyalena@gmail.com				OFICINA DE CALIDAD		
15	21/06/2023	TERAPEJO YERPIITA NYPA	10000000000000000000	Contratista	terapejonyerpiita@gmail.com				CONV PARTICIPACION GESTION DEL RIESGO		ENFOQUE DIFERENCIAL EMBERA 18/07/2023
16	21/06/2023	JEAN FELIPE MARTINEZ HAPPA	10000000000000000000	Contratista	jeanfelipehappa@gmail.com				DIRECCION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		18/07/SE REALIZA LLAMADA TELEFONICA DONDE EL
17	04/07/2023	SOPHY HERNANDEZ BELLOSA TYPYBULLA	10000000000000000000	Planta	sophyher@gmail.com				DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD		
18	04/07/2023	JEAN FELIPE MARTINEZ HAPPA	10000000000000000000	Contratista	jeanfelipehappa@gmail.com				DIRECCION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		18/07/SE REALIZA LLAMADA TELEFONICA DONDE EL
19	06/07/2023	ELIZABETH PAPNA IYALLO	10000000000000000000	Contratista	elizabethpapna@gmail.com						
20	07/07/2023	BRAYAN YULI XALTIPO Y TIEPPEZ	10000000000000000000	Contratista	brayanxaltipoytiepez@gmail.com	FINANCIERA	FINANCIERA			12/09 SE ENVIA CORREO PARA	12/09 GESTIONADO E INFORMADO Y CORREGIDO
21	08/07/2023	YANNA XAMILLA MIYÓZ POSARÉ	10000000000000000000	Contratista	yannamiyozposare@gmail.com				DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS		31/07/SE REALIZA LLAMADA TELEFONICA/CORREO ELECTRONICO
22	08/07/2023	SANDRA IZETH TOPPEZ POTO-ELA	10000000000000000000	Contratista	sandrizeth@gmail.com				OFICINA DE PARTICIPACION COMUNITARIA Y SERVICIO AL CIUDADANO		24/08 DESISTIO DE PROCESO
23	14/07/2023	YANNA XAMILLA MIYÓZ POSARÉ	10000000000000000000	Contratista	yannamiyozposare@gmail.com				OFICINA DE CALIDAD		18/07/SE REALIZA LLAMADA TELEFONICA DONDE EL
24	15/07/2023	ALFRED KOHANNA TOPPEZ AYERBYE	10000000000000000000	Contratista	alfredkohanna@gmail.com						
25	18/07/2023	TERESA DEL PILAR EAENZ MALLONA	10000000000000000000	Planta	teresadelapilar@gmail.com				DIRECCION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		
26	18/07/2023	GENEVA MARYSOPH HENAO XALTIYABAN	10000000000000000000	contratista	genemarysoph@gmail.com						NO SE LOGRA ENCONTRAR EL NUMERO DE CONTACTO
27	22/07/2023	BOHN FELIPE XARAFENA IYIYAFARIN	10000000000000000000	Contratista	bohnfelipe@gmail.com						
28	22/07/2023	NAWIBEP XARAFENA TYNNANO	10000000000000000000	Contratista	nawibepxarafena@gmail.com					12/09 SE ENVIA CORREO PARA REALIZAR CORRECCION SOLICITADA	12/09 GESTIONADO E INFORMADO Y CORREGIDO
29	23/07/2023	YENI MENJIOZA AILANA	10000000000000000000	Contratista	yenimenjoza@gmail.com	HOSPITALARIOS	HOSPITALARIOS				
30	24/07/2023	BYRON ANDREA XALTIYABEA ALIYAP	10000000000000000000	Contratista	byronandrea@gmail.com	ASISTENCIAL	ASISTENCIAL			12/09 SE ENVIA CORREO PARA	12/09 GESTIONADO E INFORMADO Y CORREGIDO
31	24/07/2023	TEREPO XOFE PALMOS YARBEPA	10000000000000000000	Contratista	terevoxofepalmos@gmail.com	HOSPITALARIOS	HOSPITALARIOS			12/09 SE ENVIA CORREO PARA	12/09 GESTIONADO E INFORMADO Y CORREGIDO
32	25/07/2023	MARIA DE LOS SANTOS MALIYANANA	10000000000000000000	Contratista	marialosantos@gmail.com						
33	25/07/2023	BOHN ABEANLEP HEPPEPA MALPTIN	10000000000000000000	Contratista	bohnanlepep@gmail.com	ASISTENCIAL	ASISTENCIAL			12/09 SE ENVIA CORREO PARA	12/09 GESTIONADO E INFORMADO Y CORREGIDO
34	26/07/2023	TERAPAN MAYINDO XALPO BEXEPPA	10000000000000000000	Contratista	terapanmayindo@gmail.com	ASISTENCIAL COMPLEMENTARIOS	ASISTENCIAL COMPLEMENTARIOS			12/09 SE ENVIA CORREO PARA	12/09 GESTIONADO E INFORMADO Y CORREGIDO
35	27/07/2023	BRAYAN YULI XALTIPO Y TIEPPEZ	10000000000000000000	Contratista	brayanxaltipoytiepez@gmail.com						
36	28/07/2023	MARIA LILAV TOPPEZ XOBOD	10000000000000000000	Planta	marialilav@gmail.com				DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS		
37	28/07/2023	BENNYFEP IYALLO XALTEALLANOS	10000000000000000000	Contratista	bennyfep@gmail.com					12/09 SE ENVIA CORREO PARA	12/09 GESTIONADO E INFORMADO Y CORREGIDO
38	29/07/2023	LUIS O ALBERTO GOMEZ ZAMENEZ POLIPIY	10000000000000000000	Contratista	luisogomez@gmail.com	URGENCIAS	URGENCIAS			12/09 SE ENVIA CORREO PARA	12/09 GESTIONADO E INFORMADO Y CORREGIDO
39	30/07/2023	LANA MILENA HINSON MENJES	10000000000000000000	Contratista	lanamilenahinson@gmail.com	HOSPITALARIOS	HOSPITALARIOS			12/09 SE ENVIA CORREO PARA	12/09 GESTIONADO E INFORMADO Y CORREGIDO
40	31/07/2023	NANNY DIXABEL DE OPOZOLO	10000000000000000000	Planta	nannydixabel@gmail.com				DIRECCION DE GESTION DEL TALENTO HUMANO		
41	31/07/2023	ELIZABETH TAPNA IYALLO	10000000000000000000	Contratista	elizabethtapna@gmail.com				DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS		31/07 DESISTIO DE PROCESO
42	31/07/2023	KARLOS NOIBERTO IYALLO HEPPEP	10000000000000000000	Contratista	karlosnoiberto@gmail.com	HOSPITALARIOS	HOSPITALARIOS			12/09 SE ENVIA CORREO PARA	12/09 GESTIONADO E INFORMADO Y CORREGIDO
43	31/07/2023	YANNA XAMILLA MIYÓZ POSARÉ	10000000000000000000	Contratista	yannamiyozposare@gmail.com				DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS		31/07/SE REALIZA LLAMADA TELEFONICA/CORREO ELECTRONICO
44	31/07/2023	ALFRED KOHANNA TOPPEZ AYERBYE	10000000000000000000	Contratista	alfredkohanna@gmail.com				OFICINA DE PARTICIPACION COMUNITARIA Y SERVICIO AL CIUDADANO		31/07 DESISTIO DE PROCESO
45	31/07/2023	BRONNY DAMIAN GARCIA ALIYAP	10000000000000000000	Contratista	bronnnydamian@gmail.com	SISTEMAS	SISTEMAS			12/09 SE ENVIA CORREO PARA	12/09 GESTIONADO E INFORMADO Y CORREGIDO
46	31/07/2023	KATHEPIN IANABEA TIEPEZ BETANCO	10000000000000000000	Contratista	kathepinianabea@gmail.com	FINANCIERA	FINANCIERA			12/09 SE ENVIA CORREO PARA	12/09 GESTIONADO E INFORMADO Y CORREGIDO
47	02/08/2023	LARA VALENTINA DIAHEKO FLOPEZ	10000000000000000000	Contratista	lavadiaheko@gmail.com				DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD	07. ACTIVO EN EJECUCION	11/04/SE REALIZA LLAMADA TELEFONICA DONDE EL
48	14/08/2023	LEFEO ALANPUSI TRAPPA MOLINA	10000000000000000000	Contratista	lefaoalanpusi@gmail.com	SALUD PUBLICA -	SALUD PUBLICA -MULTIUS			12/09 SE ENVIA CORREO PARA	12/09 GESTIONADO E INFORMADO Y CORREGIDO

Botón de Denuncias

Como acción complementaria se realiza desde la Oficina de Control Interno disciplinario se realiza seguimiento del "Botón de Denuncias", en relación con el trámite de procesos por presunta incursión en conflicto de intereses, para el trimestre de abril, mayo y junio de 2023, la Oficina de recibió una queja proveniente del Sistema de Quejas y Denuncias de la Alcaldía de Bogotá "Bogotá Te Escucha", relacionadas a dicha tipología, a la que se le realizó el siguiente trámite:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

	PETICIÓN	TRÁMITE
1	2624502023 Fecha: 5/06/2023 06/07/2023 (REINGRESO)	05/06/2023 se solicitó complementar al peticionario nombre y apellido de la persona contratada y de la hermana; nombre de la dependencia donde labora la hermana; mes o fecha de la contratación. 06/07/2023, reingresó petición a efectos de finalizar proceso. Mediante Auto 564 06/07/2023 se profirió decisión inhibitoria. A través de radicado del 07/07/2023 se dio respuesta final y remitió copia de auto y se cerró petición por desistimiento tácito.

8. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RESULTADO DE LAS PRUEBAS PRACTICADAS

FORTALEZAS

Se evidencio el cumplimiento de la circular externa No. 11 de 2023 del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, con la designación de un servidor o colaborador para la administración del Módulo de Conflictos de Interés del SIDEAP.

RECOMENDACIONES

- La Dirección de Gestión de Talento Humano debe continuar fortaleciendo el monitoreo e identificación y resolución de los casos que se reporten de conflicto de intereses al interior de la entidad, e implementar las estrategias que le permitan responder y dar a conocer a los servidores como denunciar los posibles casos de conflicto de intereses.
- Aunar esfuerzos para que la información reportada, coincida con la plataforma SIDEAP, con la finalidad de mantener la transparencia de las entidades distritales.

9. ANEXOS: No aplica

Aprobado y realizado,



ASTRID MARCELA MENDEZ CHAPARRO

Jefe Oficina control Interno

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Control.interno.jefe@subredsur.gov.co

Funcionario /Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por:	Astrid Marcela Méndez Chaparro Jefe Oficina de Control Interno	
Revisado por:	Astrid Marcela Méndez Chaparro Jefe Oficina de Control Interno	